
RE: Documentos combustible

Desde Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>

Fecha Jue 18/06/2026 17:26

Para Diego Fernando Useche Caceres <duseche@anla.gov.co>

Diego, buenas tardes:

Luego de revisar los documentos de este proceso, de manera general solo tengo algunas sugerencias de forma:

1 - En el documento de invitación, incluir una tabla de estimación del presupuesto relacionada en los estudios previos.

2 - Sugiero incluir en la invitación la justificación de no acoger el acuerdo marco:

"Es preciso señalar que si bien la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", mantiene a disposición de las Entidades Estatales el Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible Nacional III: CCE-326-AMP-2022, que dispone de un plazo para la colocación de las órdenes de compra desde el 03 de marzo de 2023 y vigencia para su ejecución hasta el 03 de septiembre de 2026, éste no resulta aplicable en el presente caso, debido a la cuantía del proceso de contratación aquí descrito, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, establecida ésta según la Circular No. 000003-7 del 21 de enero de 2026 en la suma de \$ 78.790.725."

Por consiguiente, considero pertinente avancen con el proceso de publicación de los documentos.

Gracias por su atención, colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



Subdirección Administrativa y Financiera

Miguel Angel Olarte Reyes

molarte@anla.gov.co

+57(601) 2540111

Contratista

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,

Colombia

www.anla.gov.co

De: Diego Fernando Useche Cáceres <duseche@anla.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 9:45

Para: Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>

Asunto: Documentos combustible

Migue buenos días

Envio carpeta de combustible para que me ayudes con tu revisión

Quedo atento

Atentamente,



Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Diego Fernando Useche Cáceres

duseche@anla.gov.co

[+57\(601\) 2540111](tel:+57(601)2540111)

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co

